



SOLICITUD DE CRÉDITO POR SUMINISTRO

ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF, SUCESION

Av. Obregón No. 353 Ensenada, B.C. CP 22800 Tel. Ofnas. 646-174-0680 y 646-178-3804

Ventas: Combustibles: Tel. 646-178-2120 y 646-178-1088

Lubricantes Tels. 646-178-2330 y 646-178-2345

RUDAMETKIN

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA / MES / AÑO

No. CLIENTE ASIGNADO

Vo. Bo.

Favor de anexar copias de los siguientes documentos:

- 1.- Constancia de situación fiscal / C.U.R.P.
- 2.- Comprobante de domicilio fiscal.
- 3.- Autorización para solicitar reportes de crédito
- 4.- Documento que demuestre facultades del representante legal y una copia de su identificación.
- 5.- Copia de identificación del Aval

FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO
--------------------	-----	-----	-----

I.- DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Denominación Social:

Nombre Comercial:

Representante Legal:

Giro o Actividad Principal:

Domicilio de la Administración: Ciudad:

Domicilio Fiscal: * C.P.:

* Este dato debe coincidir con el de su cédula de R.F.C. En caso de cambio, anexar copia de aviso al SAT

Correos Electrónicos:

Teléfonos: Oficina #1 Oficina #2 Oficina #3

Celular: El local que ocupa es: Propio Rentado

CURP R.F.C. Inicio de actividades según R.F.C.

Domicilio Particular del Propietario / Director / Administrador Unico:

Teléfonos: Particular Celular:

Nombre del Propietario, Director General o Administrador Unico:

Nombre del Jefe de Compras: (persona autorizada para efectuar órdenes de compra)

Nombre del Responsable de Pagos:

Nombre de los Socios: (Socio No.1)

Nombre de los Socios: (Socio No.2)

Nombre de los Socios: (Socio No.3)

Socio o Accionista Mayorista:

Domicilio Particular: El domicilio es: Propio Rentado

Teléfonos: Particular	Celular:	
-----------------------	----------	--

Monto del Crédito Solicitado:	Días del Crédito Solicitado:
-------------------------------	------------------------------

II.- REFERENCIAS

Principales Proveedores (Sólo de Crédito)

A) EMPRESA:

Domicilio:	Teléfono:
------------	-----------

B) EMPRESA:

Domicilio:	Teléfono:
------------	-----------

C) EMPRESA:

Domicilio:	Teléfono:
------------	-----------

Bancos con los que Opera

Banco:	No. de Cuenta:	Sucursal:
--------	----------------	-----------

Banco:	No. de Cuenta:	Sucursal:
--------	----------------	-----------

Referencias Personales

A) Nombre:	Relación:
-------------------	-----------

Domicilio:	Teléfono:
------------	-----------

B) Nombre:	Relación:
-------------------	-----------

Domicilio:	Teléfono:
------------	-----------

C) Nombre:	Relación:
-------------------	-----------

Domicilio:	Teléfono:
------------	-----------

III.- RECEPCIÓN Y PAGO DE FACTURAS

Días de Recepción:	Horario de:	a:
--------------------	-------------	----

Días de Pago:	Horario de:	a:
---------------	-------------	----

Forma de Pago:	<input type="checkbox"/> Cheque	<input type="checkbox"/> Transferencia	<input type="checkbox"/> Depósito Directo	<input type="checkbox"/> Otros: _____
----------------	---------------------------------	--	---	---------------------------------------

Uso de CFDI:	<input type="checkbox"/> G01	<input type="checkbox"/> G03	<input type="checkbox"/> Otros: _____
--------------	------------------------------	------------------------------	---------------------------------------

Requisitos para revisión y cobro de Facturas (orden de compras, sello, firma del almacén, etc.) Especifique:

--

--

NOTA: ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF, SUCESIÓN NO verificará la autenticidad de firmas en las requisiciones, órdenes de compra o pedidos; el uso indebido por parte de empleados o dependientes del Cliente, será responsabilidad exclusiva de éste.

IV.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO

(Para ser llenado exclusivamente por ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF, SUCESION)

Límite de Crédito sugerido por el vendedor: \$

Plazo: Días.

Persona que verificó la información:

Monto máximo de Crédito sugerido: \$

Firma:

Plazo:

Días.

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO DE SUMINISTRO CON CREDITO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE QUIEN APARECE COMO SOLICITANTE EN LA SOLICITUD DE CREDITO, Y POR LA OTRA ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF, SUCESION, DEBIDAMENTE REPRESENTADA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS EL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "CLIENTE" Y "PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara el PROVEEDOR, a través de su representante legal:

- Ser una persona física operando debidamente conforme a las leyes mexicanas, con domicilio y operación en la ciudad y puerto de Ensenada, B. C.
- Que su principal actividad consiste en la compra, venta y distribución de combustible diesel y gasolina.
- Que tiene interés en suministrar los productos al CLIENTE, conforme a los términos y condiciones pactadas en el presente instrumento.

Declara el CLIENTE, a través de su representante legal:

- Estar inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave que señaló en la solicitud de crédito que forma parte de este contrato, y representada en este acto por la persona que señalo como "Representante Legal" en la misma solicitud quien cuenta con facultades suficientes para obligarla en los términos de este contrato y manifiesta que a la fecha no le han sido revocadas.
- Que conoce el catálogo de productos que comercializa el PROVEEDOR, en lo sucesivo referidos como productos, y tiene interés en adquirir y utilizar los productos, de conformidad con lo establecido en el presente instrumento.

CLAUSULAS:

- Por virtud del presente contrato, el PROVEEDOR se obliga a suministrar al CLIENTE los productos que comercializa, y éste se obliga a comprarlos, en los términos y condiciones contenidos en el presente contrato pagando los precios vigentes en la época de la adquisición.
- La venta de los productos entre el proveedor y el comprador al amparo de este contrato, deberá realizarse conforme a los siguientes términos:
 - Precio:** El precio de los productos será el que se encuentre vigente en el momento del suministro respectivo. EL PROVEEDOR podrá en cualquier tiempo modificar los precios establecidos para cada uno de los productos sin necesidad de previo aviso al CLIENTE.
 - Momento y Lugar de Pago:** El CLIENTE pagará en el domicilio del PROVEEDOR la totalidad de los productos que adquiera, dentro de los días de crédito que se indican en el apartado de autorización de crédito de la solicitud de crédito llenada por el CLIENTE, que se contará a partir de la entrega de los productos, conforme a las cantidades que se consignen en las facturas emitidas por el PROVEEDOR, y las cuales acompañarán a los productos. Cualquier orden de compra o petición de venta no será procesada en caso de que el CLIENTE se encuentre en mora en el pago de productos. Con carácter general, los pagos objetos del presente contrato se efectuarán contra facturación expedida.
 - Forma de Pago:** El Comprador se compromete a pagar el precio en dinero, ya sea en efectivo, a través de cheque nominativo, o mediante transferencia electrónica, o cualquier otro medio de pago convenido expresamente por las partes, según lo señala en la solicitud de crédito.
 - Intereses Moratorios:** En caso de que el CLIENTE no realice el pago de los productos en el plazo acordado, deberá pagar al PROVEEDOR intereses moratorios a razón del tres por ciento (3%) mensual sobre la suma consignada en la factura que corresponda: de no hacerlo se cancelará su línea de crédito y se harán efectivas las garantías que amparan las operaciones comerciales que se efectúan al amparo del presente contrato.
- EL PROVEEDOR tendrá la facultad para restringir, ampliar o cancelar la línea de crédito otorgada al CLIENTE, basándose para ello en el comportamiento del historial crediticio que demuestre a través de la relación comercial, incluso con terceros, para lo cual el CLIENTE ha firmado por separado una autorización para que el PROVEEDOR solicite ante sociedades de información crediticia dichos antecedentes.
- Solo el CLIENTE o las personas que este designe, podrán hacer el pedido de las mercancías que solicite, en el entendido de que el CLIENTE hará los cargos correspondientes una vez entregada la mercancía y expedida la factura respectiva, la cual deberá pagarse en los términos aquí convenidos.

V. EL CLIENTE se compromete a informar por escrito al PROVEEDOR cualquier adición o renovación de las personas registradas en esta solicitud de crédito, autorizadas para formular y/o suscribir pedidos, suscribir órdenes de compra, o solicitar la entrega o el envío de productos a favor del CLIENTE, y el PROVEEDOR no será responsable de la entrega o venta de mercancías al CLIENTE, efectuada a personas que hubieran estado autorizadas expresamente por este.

VI. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, las partes expresamente acuerdan que los actos ejecutados por sus trabajadores, prestadores de servicios, factores o dependientes serán vinculatorios y obligatorios para las partes, independientemente de que dichas personas cuenten o no con facultades de representación, por lo que desde este momento reconocen y ratifican los actos realizados por tales personas en el ejercicio de sus respectivos encargos.

VII. EL CLIENTE se obliga expresamente a pagar al PROVEEDOR.

- Los saldos por disposiciones del crédito otorgado.
- Los intereses que se generen por incumplimiento de pago.
- Los cargos por cheques devueltos, (comisiones bancarias y legales).

VIII. Para garantizar las obligaciones a cargo del CLIENTE, este otorga las siguientes garantías a favor del PROVEEDOR:

- Obligación Solidaria:** En este acto, los señores que firman de aceptación "Por Aval" y que asumen constituirse en obligados solidarios frente al PROVEEDOR respecto de todas y cada una de las obligaciones que asuma el comprador, renunciando a los derechos de orden y excusión que les pudiera corresponder.
- Pagaré:** En este acto, el comprador y los obligados solidarios suscriben de manera conjunta y a favor del PROVEEDOR, un PAGARE por la suma que se especifica en la solicitud de crédito como límite de crédito: mismo que les será devuelto al término de vigencia de este contrato, siempre que no existan adeudos a su cargo.

IX. Todos los pagos al PROVEEDOR por parte del CLIENTE, deberán realizarse en el domicilio ubicado en Avenida Obregón No. 353, Col. Centro, Ensenada, Baja California, salvo que se hagan mediante transferencia electrónica de fondos.

X. EL CLIENTE asume por completo la responsabilidad implicada por pagos extemporáneos o cheques girados y no pagados por cualquier causa (devueltos), y de llegar a presentarse esta situación el PROVEEDOR podrá suspender automáticamente el suministro y crédito otorgado, y cualquier embarque de mercancía en proceso podrá ser retenido – a juicio del PROVEEDOR – hasta que el cliente liquide el valor del cheque, incluyendo los cargos bancarios y legales que se originen, salvo que se pague en efectivo dicho embarque.

XI. El presente contrato tendrá una vigencia indefinida, pudiendo el PROVEEDOR en cualquier momento – si así lo determina – darlo por terminado sin responsabilidad alguna a su cargo, bastando un aviso por escrito entregado al CLIENTE, y sin requerirse notificación de rescisión o aviso de terminación anticipada alguno. EL CLIENTE acepta esta condición y renuncia a cualquier acción que pudiera corresponderle para reclamar dichos avisos.

XII. Al darse la terminación del contrato, el CLIENTE deberá pagar aquellos adeudos que haya contraído desde la última fecha de corte, y el PROVEEDOR rembolsar aquellas cantidades que tenga a favor de aquel.

XIII. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, los obligados se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Ensenada, B.C., renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio.

XIV. La aceptación del suministro y crédito por parte del CLIENTE, se regulará por las condiciones establecidas en este contrato y por los usos mercantiles. La antefirma, iniciales o cualquier signo plasmado con tinta demuestran la aceptación de los servicios propuestos. La aceptación tácita implica el sometimiento al presente contrato y a sus condiciones.

NOMBRE DEL CLIENTE

FIRMA DEL CLIENTE
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL

V.- AVAL

Al firmar como AVAL, se obliga en los mismos términos que el CLIENTE, y solidariamente a cumplir con las obligaciones de aquel en los términos del CONTRATO DE SUMINISTRO DE CRÉDITO que forma parte de este proceso de autorización. A su vez, renuncia a los beneficios de orden y excusión que pudiese corresponderle.

Nombre del Aval:	
	Firma del Aval

VI.- DATOS DEL AVAL

Domicilio Particular:

Teléfonos Oficina:	Celular:	Correo Electrónico:
--------------------	----------	---------------------

USO EXCLUSIVO DEL PROVEEDOR

Vendedor:	Número:
-----------	---------

Cliente No.	Zona No.	Giro No.
-------------	----------	----------

VII.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

VIII.- AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO

Límite de Crédito AUTORIZADO :	Plazo: _____	Días.
---------------------------------------	--------------	-------

Persona que autorizó el crédito:

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN constituye una autorización por parte del PROVEEDOR y a favor del CLIENTE, para que aquel le suministre productos a crédito, obligándose el CLIENTE a sujetarse a los términos y condiciones de dicho crédito y a las previsiones establecidas en el contrato de adhesión impreso en este documento. La aceptación expresa o tacita de este crédito obliga al CLIENTE en las condiciones ofrecidas.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



Autorización para Solicitar Reportes de Crédito

Por este medio en nombre de mi representada autorizo expresamente a Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, por conducto de sus Representantes Legales y/o funcionarios facultados y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, realice investigaciones y obtenga información en su calidad de usuario, sobre el comportamiento Crediticio ante las Sociedades de Información Crediticia que considere pertinentes.

Manifiesto que mi mandante está consciente y conoce la naturaleza y alcance legales de la información que Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, obtendrá de dichas Sociedades de Información Crediticia y autorizo a Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, para que periódicamente realice consultas sobre su historial crediticio. Autorización que tendrá vigencia por dos años a partir de que la relación comercial se dé por terminada.

Mi representada esta consiente que Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, podrá proporcionar información sobre su historial crediticio a las Sociedades de Información Crediticia, de acuerdo con el Artículo 20 de la referida Ley mencionada.

Este documento quedará en poder de Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, para los efectos del Artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Nombre de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Delegación:

Estado:

Municipio:

C.P.:

Teléfono (s):

Fecha en que se autoriza la consulta:

Apoderado / Representante Legal de la Empresa:

Firma de Autorización